

Zamoranos exigen tickets de los puntos de venta como comprobantes de pago

La entrega del ticket como comprobante de cancelación en los establecimientos comerciales, debe ser un requisito a cumplir por parte de los comerciantes, dijo Carmen Sánchez, una compradora que hace días canceló en un conocido establecimiento comercial de Cumarebo, donde le cobraron demás sin que ella se haya dado cuenta.

Explicó “Posteriormente, consulté mi estado de cuenta. Luego, fui a reclamar y el propietario de dicho establecimiento me dijo que él estaba muy ocupado y que por ese monto no iba perder tiempo para verificar si se había producido o no el descuento”.

Este constituye un hecho irregular que debe ser revisado y evaluado por los organismos correspondientes; función que por cierto, ahora no se ve por ningún lado.

Los comerciantes deben entregar los comprobantes de pago. Este debe ser un requisito a cumplir, dijo la denunciante.

Luis Hidalgo, CNP: 13.501